

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE

11 DIC. 2019

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION		
Juridica		
División de Personal de la Administración del Estado		
División de Infraestructura y Regulación		
Auditoría Administrativa		
Análisis Contable		

30 DIC. 2019

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA TOMA DE RAZON RECEPCION		
Juridica		
División de Personal de la Administración del Estado		
División de Infraestructura y Regulación		
Auditoría Administrativa		
Análisis Contable		

**PROMULGA ACUERDO N° 1962 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AÑO 2020.**

DECRETO N°24/2019

ARICA, 02 de diciembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, Acuerdo de la Junta Directiva N° 1962, tomado con fecha 15 de noviembre de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, a través de Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, se fija Norma para la Presentación de Presupuestos, Balance en Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Que, teniendo presente la proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P., apoyada con la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Quiroz, en Sesión Ordinaria N°170, de la Junta Directiva, celebrada con fecha noviembre 15 de 2019, se procede a aprobar el presupuesto de la Universidad de Tarapacá año 2020.

DECRETO:

1. Promúlgase el Acuerdo N° 1962 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°170, celebrada con fecha 15 de Noviembre de 2019, que aprueba el presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2020, que se transcribe de la siguiente manera:

“ACUERDO N° 1962

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, y Sr. Daniel Viera Castillo, a proposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de Administración y Finanzas sr. Alvaro Quiroz, aprobar el presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2020, que a continuación se indica:

**FORMULACION PRESUPUESTO
AÑO 2020
(En miles de Pesos)**

ITEM	PRESUPUESTO		
INGRESOS			81.349.272
1. INGRESOS DE OPERACION 1.1. Venta de Bienes y Servicios 1.2. Renta de Inversiones 1.3. Aranceles de Matrícula - Derechos básicos de matrícula - Aranceles por pago directo - Aranceles de post grado		805.526 1.364.750 8.854.357 488.949 7.969.312 396.096	11.024.633
2. VENTA DE ACTIVOS 2.1. Activos Físicos 2.2. Activos Financieros		1.519 0	1.519
3. TRANSFERENCIAS 3.1. Del Sector Privado 3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas		1.842.532 29.756.172	31.598.704
4. ENDEUDAMIENTO 4.1. Interno 4.2. Externo 4.3. Proveedores		0 0 1.277.200	1.277.200
5. FINANCIAMIENTO FISCAL 5.1. Aporte Fiscal Directo 5.2. Aporte Fiscal Indirecto 5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República 5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		11.305.765 0 0 1.545.000	12.850.765
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS 6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591 6.2. Otros Préstamos		0 0	0
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES			1.962.150
8. SALDO INICIAL CAJA			22.634.301

ITEM	PRESUPUESTO		
GASTOS			81.349.272
A. DE OPERACION			55.165.720
1. GASTOS EN PERSONAL			28.299.138
1.1 Directivos		2.102.495	
1.2 Académicos		13.608.128	
1.3 No Académicos		7.023.967	
1.4 Honorarios		4.756.619	
1.5 Viáticos		154.500	
1.6 Horas Extraordinarias		206.001	
1.7 Jornales		0	
1.8 Aportes Patronales		447.428	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS			4.703.350
2.1 Consumos Básicos		1.008.370	
2.2. Materiales de Enseñanza		367.710	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión		236.900	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos		272.950	
2.5. Gastos en Computación		75.190	
2.6. Otros Servicios		2.742.230	
3. TRANSFERENCIAS			22.163.232
3.1. Corporaciones de Televisión		0	
3.2. Becas Estudiantiles		5.818.615	
3.3 Fondos Centrales Investigación		1.665.676	
3.4 Fondos Centrales de Extensión		159.560	
3.5 Otras Transferencias		14.519.381	
- Consejo de Rectores	43.497		
- Centro de Alumnos	95.552		
- Otros	14.380.332		
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0	
B. DE INVERSION			6.542.045
4. INVERSION REAL			4.997.045
4.1. Maquinarias y Equipos		2.272.695	
4.2. Vehículos		49.440	
4.3. Terrenos y Edificios		628.300	
4.4. Proyectos de Inversión		2.046.610	
4.5. Operaciones de Leasing		0	
5. INVERSION FINANCIERA			1.545.000
5.1. Préstamos Estudiantiles		1.545.000	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	1.545.000		
- Otros préstamos			
5.2. Compra de Títulos y Valores		0	
C. DE AMORTIZACION			3.197.519
6. SERVICIO DE LA DEUDA			3.139.839
6.1 Interna		145.629	
6.2 Externa		0	
6.3 Proveedores		2.994.210	
7. COMPROMISOS PENDIENTES			57.680
D. OTROS			16.443.988
8. SALDO FINAL CAJA			16.443.988

2. Publíquese el presupuesto de la Universidad de Tarapacá correspondiente 202, en un diario de circulación regional y remítase a los Ministerios de Educación y Hacienda, antes del 31 de marzo del respectivo ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en el art. 4° del Decreto del Ministerio de Hacienda N°180, de mayo 13 de 1987, que fija norma para la presentación de Presupuesto, Balance de Ejecución Presupuestaria e informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP/PLC/jpp




10 DIC. 2019

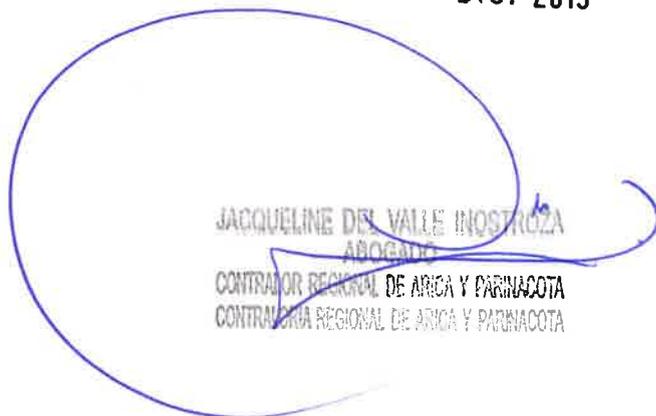
DEVUELTO CON OFICIO 4829
26 DIC. 2019

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

31 DIC 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA




JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

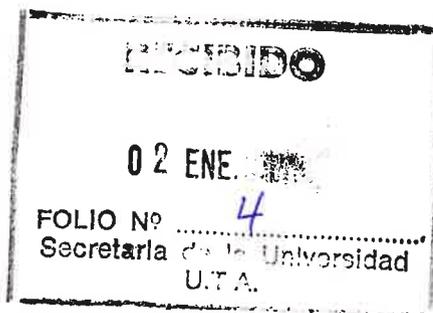
REF.: ENVÍA DECRETO N° 24
PRESUPUESTO UTA 2020

Para distribución
02.01.20

REC. N° 001/2020

Arica, 02 ENE. 2020

Señora
PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria
Universidad de Tarapacá
PRESENTE



Estimada Sra. Secretaria:

Envío a Ud., para su información y gestión pertinente, Decreto N° 24/2019 de fecha 02 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, año 2020, tomado razón con fecha 31 de diciembre 2019.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
RECTOR

c.c.: Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas
Sr. Contralor UTA
Sra. Directora de Asuntos Legales

ERP/yebt
Reg.: 3.888/233

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos

Nómina de Despacho N° 30090

Impreso por: Ruth Enriqueta Olivares Cozzi

Fecha: 31/12/2019

Destino: UNIVERSIDAD DE TARAPACA - SEDE ARICA

N°	Tipo Documento	Número/Año	Emisor	Unidad	Oficial de Partes	Fecha Despacho
1	DECRETO	000024/2019	UNIVERSIDAD DE TARAPACA - SEDE ARICA	OP15	rolivaresc	31/12/2019 11:46:21

© 2019 Contraloría General de la República

Historia
Antecedentes

